

## Lengua de señas dominicana: una lengua a la sombra del currículo nacional

*Dominican Sign Language: a language in the shadow of the national curriculum*



**Cruz-Marte, Clara Elena**  
MINERD / Pontificia Universidad  
Católica Madre y Maestra

### RESUMEN

Este estudio descriptivo aborda los efectos perniciosos que provoca la comprensión superficial de la situación lingüística de las personas sordas y sus familias; la descolocación de la lengua de señas dominicana (LSD) en el diseño curricular en detrimento del aprendizaje del español y de cualquier otra lengua oral en su modalidad escrita.

En virtud del proceso de adecuación curricular en curso en estos momentos, es propicio analizar la necesidad de incorporar la enseñanza de la LSD como una asignatura en el 2do ciclo del Nivel Secundario y como asignatura optativa en las distintas carreras de educación superior, como forma de salvar la disparidad existente entre las dos lenguas que se emplean en el sistema educativo nacional para viabilizar los aprendizajes; reducir el impacto socioemocional, lingüístico y cognitivo que provoca la privación lingüística sobre el sujeto sordo, así como generar actitudes y prácticas inclusivas reales y eficaces.

A través de una encuesta en línea obtuvimos el nivel de información, de manejo de la LSD, su valoración y disposición a aprenderla por parte de padres de niños sordos de inicial y primaria, así como de estudiantes universitarios y de término de la educación secundaria, con resultados positivos para la toma de decisiones curriculares y de creación de otros mecanismos para su enseñanza generalizada y negativos en cuanto al nivel de conocimiento de la LSD.

El estudio concluye con recomendaciones para la incorporación de la LSD en el currículo de la enseñanza preuniversitaria y en las carreras de educación superior como asignatura optativa, así como la creación de espacios para su enseñanza generalizada a la población.

### PALABRAS CLAVE

Lengua de señas dominicana, currículo, familias, desarrollo lingüístico, lengua materna, 2.<sup>a</sup> lengua.

### ABSTRACT

*This descriptive study addresses the pernicious effects caused by the superficial understanding of the linguistic situation of deaf people and their families; the dislocation of the Dominican Sign Language (LSD) in the curricular design to the detriment of the learning of Spanish and any other oral language in its written form.*

*Due to the current curricular adaptation process, it is appropriate to analyze the need to incorporate the teaching of LSD as a subject in the 2nd cycle of the Secondary Level and as an optional subject in the different higher education careers, as a way of bridge the existing disparity between the two languages used in the national education system to make learning viable; reduce the socio-emotional, linguistic and cognitive impact caused by linguistic deprivation on the deaf subject, as well as generate real and effective inclusive attitudes and practices.*

*Through an online survey we obtained the level of information, handling of LSD, its assessment and willingness to learn it by parents of deaf children in initial and elementary school, as well as university students and high school students. with positive results for curricular decision-making and the creation of other mechanisms for its generalized teaching and negative results in terms of the level of knowledge of LSD.*

*The study concludes with recommendations for the incorporation of LSD in the pre-university education curriculum and in higher education careers as an optional subject, as well as the creation of spaces for its generalized teaching to the population.*

### KEYWORDS

*Dominican sign language, curriculum, families, language development, mother tongue, second language.*

## 1. Introducción

**Problema:** La situación de la lengua de señas dominicana y sus usuarios no está lo suficientemente comprendida en el sistema educativo dominicano, lo cual impacta negativamente en los aprendizajes y en el desarrollo pleno de la persona sorda como ente social.

No comprender a profundidad la situación lingüística de las personas sordas y sus familias, sobre todo en sus primeros años de vida ha provocado una ausencia de políticas de Estado en materia lingüística y educativa como la que estamos viviendo: familias que desconocen lo más elemental de la lengua que les va a permitir el desarrollo del lenguaje y del pensamiento a sus hijos sordos, quiebre o fraccionamiento de la relación socioafectiva imprescindible para el buen desarrollo socioemocional y de salud mental, privación lingüística, con sus devastadoras consecuencias (Morales, E., 2022), serias dificultades para aprender la lengua mayoritaria -el español- en su modalidad escrita y con ello, la restricción en las oportunidades de inclusión plena en los distintos ámbitos de la vida en sociedad.

### Justificación del estudio

En la actualidad, el sistema educativo dominicano se ha abocado a una profunda revisión a los fines de “sentar las bases de un proceso continuo de aprendizaje y contribuir con la construcción de una ciudadanía responsable, y el desarrollo sostenible del país y el mundo” (MINERD, 2022, p. 6). Para ello, se ha colocado un énfasis en los primeros años de la educación formal (inicial y primaria), cruciales para el desarrollo de las competencias de lectura y escritura en la lengua materna (p. 6). Por lo tanto, es el momento justo para valorar la necesidad de incorporar la lengua de señas dominicana en esta adecuación curricular.

El idioma oficial de la República Dominicana es el español, como lo consigna el Artículo 29 de la Constitución. Es la lengua materna de 10.9 millones de dominicanos, según datos ofrecidos por el Banco Mundial, sin embargo, tendríamos que decir que es nuestra lengua mayoritaria, debido a que existe alrededor de 109, 500 personas sordas (proyección realizada a partir de los datos de ENHOGAR, 2013).

Para este colectivo, el español no es su lengua materna, porque no lo aprenden “en el seno de su familia” (Martín, 2000, p. 15), por su natural condición de sordos y porque las familias no manejan la otra lengua natural que existe en el país (al igual que en todos los países con una comunidad de personas sordas): la lengua de señas, en nuestro caso, dominicana. Las personas que nacen en familias de padres sordos tienen la lengua de señas como lengua materna, sean sordos u oyentes (Juliarena, 2012). En el caso del niño oyente, tendría dos lenguas maternas: la de señas y el español, en cambio el niño sordo no, porque no pueden adquirir la lengua oral naturalmente.

La lengua de señas en las familias oyentes con hijos sordos es similar a una 2da lengua en situación de diglosia, estigmatizada o con poco o ningún prestigio, cuyos usuarios están naturalmente imposibilitados de aprender la lengua del entorno.

En la familia típica de personas oyentes la interacción lingüística y social se realiza en la lengua oral del país (español en nuestro caso). Cuando nace un bebé severa o profundamente sordo, no adquiere esta lengua de manera natural. La familia recibe el diagnóstico de la sordera normalmente pasados los dos años de edad (Cruz-Marte, 2021, p. 15), ahí se da cuenta de que no podrá establecer una comunicación eficaz en la lengua de la familia (el español), pero no tiene información o tiene insuficiente sobre la lengua de señas; no la conoce, ha tenido muy poco contacto con ella y es probable que no tenga una valoración positiva de la misma.

En el sistema educativo dominicano, a los estudiantes se les introduce en dos lenguas extranjeras: inglés y, en menor medida, francés, pero no en lengua de señas dominicana, lo cual consideramos desacertado por todos los perjuicios antes mencionados.

Técnicamente, la lengua de señas dominicana no es una lengua extranjera, sino una lengua local, independientemente de si llegó de otras tierras, como en el caso del español, con el agravante de que el proceso de aprendizaje para la comunidad oyente es el mismo que se sigue para el de segundas lenguas y extranjeras. La lengua de señas dominicana es una lengua que, como las demás de su modalidad, cuenta con los recursos que la instituyen como un sistema lingüístico (Stokoe, 1965, 2005; Marchesi, 1981; Pinker, 1995; Rodríguez y Velásquez, 2000; Cruz-Marte, 2021) y que se emplea en las escuelas específicas para estudiantes sordos del país, reconocida y avalada por las instancias rectoras del MINERD como 1ra lengua (L1) para desarrollar el currículo nacional, mientras que el español se enseña como una segunda lengua en su modalidad escrita. La razón es la siguiente: los aprendizajes se viabilizan a través de la lengua que les es natural y comprensible a las personas sordas. De acuerdo con el Diccionario de términos clave ELE del Centro Virtual Cervantes (CVC, 2022), se concibe como lengua materna, además de la lengua del hogar, aquella en la que podemos fluir intelectual y emocionalmente con mayor naturalidad; es la que sentimos y asumimos parte de nuestra identidad tanto propia como colectiva.

Siendo la lengua de señas de la comunidad signante del país o región en la que nazca el bebé sordo la que va a propiciar el desarrollo lingüístico y cognitivo necesario para aprender todas las demás lenguas (Cummins, 1983), se evidencia la necesidad de que las familias tengan por lo menos, conocimiento elemental de este sistema de comunicación visogestual, con lo cual, se acortaría el espacio tiempo entre asumir su uso en el hogar y aprenderlo de manera fluida.

### **Objetivo general:**

Describir la situación de la lengua de señas del país en el contexto social y familiar y su repercusión en el logro de los principios y fines de la educación dominicana, a través de la situación lingüística de las familias.

## Objetivos específicos:

1. Explorar el nivel de información y la valoración que tienen los padres de niños sordos sobre la lengua de señas.
2. Indagar el nivel de conocimiento de lengua de señas que tienen los padres de niños sordos de los niveles inicial y primario.
3. Explorar el nivel de información y la valoración que tienen estudiantes preuniversitarios y de educación superior sobre la lengua de señas.

## Preguntas de investigación:

1. ¿Qué nivel de información tenían los padres de niños sordos sobre la lengua de señas dominicana cuando nació su hijo?
2. ¿Qué valoración tienen los padres de personas sordas de la lengua de señas?
3. ¿Qué nivel de conocimiento reconocen tener actualmente estos padres sobre la lengua de señas?
4. ¿Qué nivel de información tienen estudiantes preuniversitarios y de educación superior sobre la lengua de señas?
5. ¿Qué valoración tienen estudiantes preuniversitarios y de educación superior de la lengua de señas?

## 2. Metodología

Este es un estudio descriptivo basado en datos recogidos mediante la técnica de encuesta electrónica con dos formularios de Google previamente validados, uno dirigido a padres y otro a estudiantes, con los que obtuvimos los datos necesarios para el análisis.

Los criterios de inclusión de los participantes fueron los siguientes: los padres de niños sordos debían ser de los niveles inicial y primario. Los estudiantes, por su parte, debían ser oyentes, finalizando el nivel secundario o universitarios. La delimitación geográfica para ambas poblaciones era el Gran Santo Domingo.

Para recoger las respuestas de los padres, intervinieron las coordinadoras docentes de los niveles inicial y primario de las escuelas participantes y las docentes de dichos niveles enviando los formularios en línea a los padres de sus alumnos. En la captación de estudiantes universitarios y preuniversitarios, colaboraron docentes de ambos niveles educativos; cuatro universidades y tres liceos secundarios.

La cantidad total de padres participantes es 77 de los cuales, el 81.8% (n=63) corresponde a madres, el 5.2% (n=4) son padres hombres y el 13% (n=10) son tutores de ambos sexos.

El grueso de los niños sordos de los padres encuestados se encuentra en ambos ciclos del Nivel Primario: 16.9% (n=13) en 1ro de primaria; 16.9% (n=13) en 2do; 16.9% (n=13) en 4to; 10.4% (n=8) en 3ro, 10.4% (n=8) en 5to y

10.4% (n=8) en 6to. Los padres de los niños del Nivel Inicial respondieron en menor escala (6.5% (n=5) de Preprimario, 5.2% (n=4) de Kínder y 1.3% (n=1) de Párvulos.

La muestra de estudiantes fue de 79 participantes, de los cuales 86.1% (n=68) es de educación superior y el 10.1% (n=8) está concluyendo el nivel secundario. El restante 3.8% (n=3) concluyó su carrera universitaria.

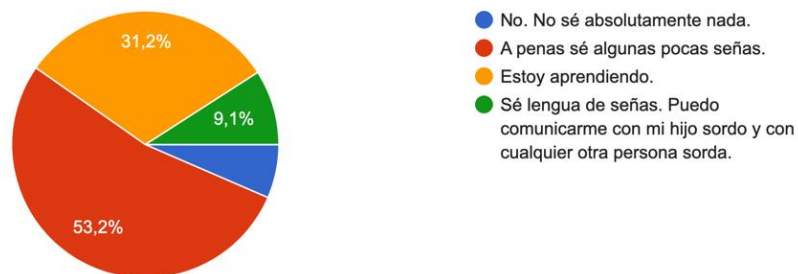
### 3. Resultados y discusión

Los datos obtenidos ponen en evidencia la siguiente realidad: de 77 padres de niños sordos de inicial y primaria de escuelas específicas para esta población en Santo Domingo, el 27.3% (n=21) afirmó no haber oído nunca ninguna información sobre lenguas de señas cuando nació su hijo sordo. Menos de la mitad, el 44.2% (n=34) afirmó saber que existían las lenguas de señas, pero no necesariamente tenían conocimiento de ella, dato que confirma la información de la Figura 1.

Figura 1.

**Manejo de la lengua de señas dominicana por parte de los padres del Nivel Inicial y el Nivel Primario de escuelas específicas para estudiantes sordos de Santo Domingo**

¿Usted sabe lengua de señas?  
77 respuestas



Vista así la problemática, se evidencia que es preciso que la comunidad de hablantes sea también de signantes de la lengua de señas vernácula o por lo menos, el sistema educativo propicie un acercamiento más a fondo que el simple hecho de ver intérpretes en la televisión local y conocer el alfabeto manual.

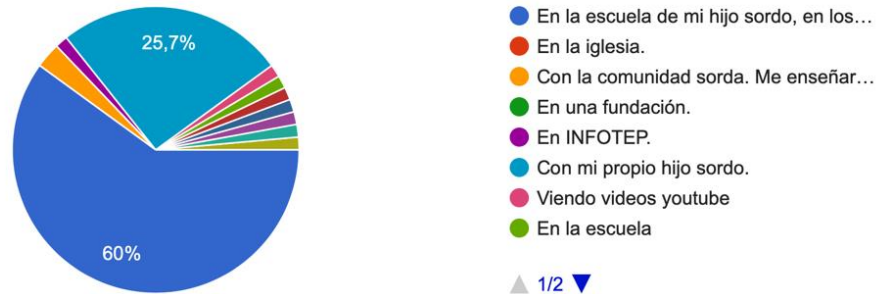
Actualmente, en la República Dominicana el niño sordo aprende la lengua de señas cuando llega a la escuela específica para su condición. La familia se pone en contacto con esta lengua a partir de su escolarización y suele encontrarse con una exigencia para lo cual no está lista, como es generar una comunicación en su casa en una lengua que no conoce, como puede verse en la Figura 1.

Con las pocas señas que van aprendiendo de sus propios hijos (en el mejor de los casos) ambos hacen una mezcla de español y lengua de señas, con lo que generan una especie de pidgin (Pinker, 1995) para poder entenderse por lo menos en lo esencial. Con ese pidgin no se puede conseguir que el niño desarrolle su potencial lingüístico y

cognitivo. Las conversaciones son trunca, las ideas se comprenden a medias y no disponen de una lengua franca en lo que ambos se convierten en bilingües. La Figura 2 muestra que el escaso nivel de lengua de señas que manejan los padres, lo aprenden en la escuela de su hijo sordo o con él o en la comunicación (trunca) con él o ella.

**Figura 2.**  
**Dónde aprenden lengua de señas los padres**

Si sabe lengua de señas ¿Dónde la aprendió?  
70 respuestas



Con respecto a la valoración que tienen los padres sobre la lengua de señas dominicana, los resultados arrojan una valoración muy positiva, como lo refleja la Figura 3. A la pregunta ¿Usted quiere aprender lengua de señas? ¿Por qué?, todos los encuestados manifestaron el deseo de aprender para comunicarse mejor con su hijo sordo.

**Figura 3.**  
**Valoración de los padres sobre la lengua de señas dominicana**

¿Qué opina usted de la lengua de señas?  
77 respuestas

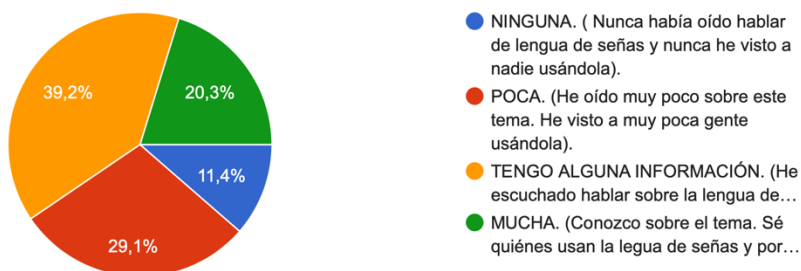


También muestran disposición a aprenderla si las condiciones de horario les son favorables.

Por su parte, los futuros padres, jóvenes de educación preuniversitaria y superior encuestados, manifestaron su interés por conocer acerca de la lengua de señas y, al igual que los padres de niños sordos, reconocen tener muy poca información sobre la misma (29.% de los encuestados en donde n=23), como puede verse en las Figuras 4 y 5. De seguir por este derrotero, se vislumbra que la situación seguirá por lo menos otra generación, a menos que desde el Estado se realicen acciones encaminadas a transformar esa realidad.

**Figura 4.**  
**Nivel de información sobre lengua de señas de estudiantes preuniversitarios y universitarios de Santo Domingo**

¿Qué información tienes sobre la lengua de señas?  
79 respuestas



En la Figura 5, puede apreciarse que la mayoría de la población encuestada no tiene conocimiento de la LSD frente a quienes declaran saber muy poco, con lo que se deduce que, si a algunas de estos futuros padres les nace un bebé sordo, no tendrían ni siquiera el conocimiento mínimo para establecer una comunicación medianamente fluida.

**Figura 5.**  
**Nivel de manejo de la lengua de señas dominicana por parte de estudiantes preuniversitarios y universitarios de Santo Domingo**

¿Sabes lengua de señas dominicana? es decir, ¿manejas o usas la lengua de señas dominicana?  
79 respuestas



Al igual que los padres, los estudiantes también tienen una buena valoración de la LSD, como lo confirma la Figura 6.

¿Cuál es tu opinión sobre la lengua de señas dominicana?

79 respuestas



Un dato muy importante para las autoridades educativas es la buena disposición a aprender la LSD que muestran padres y estudiantes, quienes manifestaron su disposición a aprender si en su carrera ofrecen la asignatura.

#### 4. Conclusiones

Como pudo evidenciarse, la fragmentada comprensión de la situación de la lengua de señas de la República Dominicana ha estado limitando el desarrollo de todo el potencial de las personas sordas y por lo mismo, de sus aprendizajes, su participación como ente activo y productivo en las distintas esferas de la vida en sociedad.

Que el niño sordo no pueda relacionarse en lengua de señas con su entorno inmediato limita la posibilidad de aprender español escrito como 2da lengua porque no ha podido desarrollar su 1ra lengua en las edades en las que el cerebro está más receptivo para ello, con lo cual se restringen por mucho sus oportunidades y libertades. La deficiente comunicación entre el bebé sordo y su familia mina o impide la creación del nexo socioafectivo que debe desarrollar todo bebé con su familia, con las consecuencias que ello suele acarrear para su estabilidad emocional a lo largo de su vida.

Para subsanar la problemática social y educativa planteada, proponemos que el currículo nacional incorpore y promueva el aprendizaje de la lengua de señas dominicana en las escuelas, aunque sea en niveles rudimentarios. Creemos que esta acción permite mayor receptividad hacia esta lengua y por consiguiente, a la condición de sordera de su vástago y mayor prontitud en la búsqueda de los cursos y los recursos para aprenderla ya formalmente.

Con esta política, el Estado dominicano da pasos gigantescos hacia una real inclusión social y educativa y garantiza el derecho a la igualdad consignado en el Art. 39 de nuestra Carta Magna, el cual cito textualmente:



Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las instituciones, autoridades y demás personas y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de género, color, edad, discapacidad, nacionalidad, vínculos familiares, lengua, religión, opinión política o filosófica, condición social o personal (Constitución de la República Dominicana, 2015).

No pretendemos que toda la nación se convierta en signante de lengua de señas dominicana; esto no es posible por la misma razón que no todos somos bilingües de dos lenguas orales como el español y el inglés. De igual forma, aunque se enseñe en las escuelas, no todos seremos bilingües español-LSD, para eso hace falta, además de conocimiento, habilidad y talento para las lenguas. Sin embargo, se plantea que el sistema educativo valide esta lengua, necesaria para la aplicación del currículo en las escuelas, como se ha visto, necesaria para el desarrollo lingüístico y cognitivo de los niños que nacen severa y profundamente sordos como se mostró incluyéndola en el diseño curricular, al igual que en las universidades, como una lengua más de las que se ofrecen en sus planes de estudios.

Otro aporte del estudio para el Ministerio de Educación es la creación de un breve espacio televisivo y por la plataforma de videos más socorrida con programas dinámicos de 15 minutos diarios, metodológicamente bien diseñados para la enseñanza generalizada de la lengua de señas dominicana.

De esta forma, no le resultará tan ajena a una familia cuando se encuentre en la necesidad de aprenderla y con ella desarrollar el lenguaje y el pensamiento en su hijo o hija. Tampoco a un docente cuando deba aprenderla para enseñar.

## 5. Referencias

- Banco Mundial. (2022). *República Dominicana. Población total*. Grupo Banco Mundial. <https://datos.bancomundial.org/pais/republica-dominicana>
- Centro Virtual Cervantes. Instituto Cervantes. (1997-2022). Diccionario de Términos Clave de ELE. [https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/diccio\\_ele/diccionario/lenguamaterna.htm](https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/lenguamaterna.htm)
- Children [Interdependencia lingüística y desarrollo educativo de niños bilingües]. *Review of educational research*, 49(2), 222-251. <https://files.eric.ed.gov/fulltext/ED257312.pdf>
- Cruz-Marte, C. (2021). Propuesta para la Enseñanza Aprendizaje del Español Escrito en Niños Sordos ee 3er grado del Nivel Primario. [Tesis doctoral]. <http://investigare.pucmm.edu.do:8080/xmlui/handle/20.500.12060/2130>
- Cummins, J. (1979). Linguistic interdependence and the educational development of bilingual. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=65827>

- Juliarena, G. E. (2012). Bilingüismo en sordos [en línea]. IV Jornadas de Español como Lengua Segunda y Extranjera, 7 y 8 de noviembre de 2012, La Plata, Argentina. Experiencias, Desarrollos, Propuestas. En Memoria Académica. [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.2725/ev.2725.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.2725/ev.2725.pdf)
- Ley 66-97 (1997). *Ley General de Educación*. Santo Domingo, República Dominicana. [https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2\\_reptom\\_sc\\_anexo\\_7\\_sp.pdf](https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_reptom_sc_anexo_7_sp.pdf)
- Marchesi, A. (1981). *El lenguaje de signos*. Estudios de psicología, 5 o 6, 155-184.
- Martín, J. (2000). *La lengua materna en el aprendizaje de una segunda lengua*. Universidad de Sevilla.
- Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD). (2022). *Adecuación Curricular Nivel Primario*. [Archivo pdf]. Santo Domingo, República Dominicana.
- Morales López, E. (2022). *La privación lingüística: consecuencias negativas para la infancia y adolescencia sordas*. Méthode. Universidad de Valencia. <https://metode.es/revistas-metode/opinio-revistas/la-privacion-linguistica-consecuencias-para-la-infancia-y-adolescencia-sordas.html>
- Pinker, S. (1995). *El instinto del lenguaje*. Madrid: Alianza Editorial.
- Rodríguez M. y Velásquez, R. (2000). Historia y gramática de la lengua de señas. *Pedagogía y Saberes*, (14), 91-104. <https://doi.org/10.17227/01212494.14pys91.104>
- Stokoe, W. (2005). Sign language structure: an outline of the visual communication systems of the American deaf 1960 [Estructura del lenguaje de señas: un esbozo de los sistemas de comunicación visual de los sordos estadounidenses 1960]. *Journal of deaf studies and deaf education*, 101, 3-37. <https://www.semanticscholar.org/paper/Sign-language-structure%3A-an-outline-of-the-visual-Stokoe/13a813cc37a2f814068387973a36e253ebc99fd5>